

Se suscribe en las librerías de Brun, Villa, Castillo, Gaspar, Oliveros y en la redacción a 5 reales al mes.

EL NUEVO DIARIO DE ANUNCIOS Y CURIOSIDADES.

Se admiten anuncios de los suscritores en los términos anunciados, y de los que no lo sean a dos cuartos la línea.

Sta. Teresa de Jesus, virgen y fundadora. — Cuarenta horas en la iglesia Religiosa de Sta. Teresa.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.
El sol sale a las 6 y 24 minutos de la mañana, y se pone a las 5 y 36 minutos de la tarde.
Aparece a las 10 y 33 minutos de la mañana, y se oculta a las 11 y 24 minutos de la noche.

PREMIOS MENSUALES A LOS SUSCRITORES.
Un anuncio gratis de diez líneas y solo un cuarto por cada una de las que pasaren, ó de los demás que presenten.
Una jugada a la lotería antigua de dos pagarés de a MIL ONZAS cada uno.
Ocho duros invertidos en 4, 2, ó un billete enteros de la lotería moderna segun sus precios.
Seis billetes cada tres meses de la mejor hacienda que se rife en esta Corte ó en cualquiera ciudad de España.
Para adquirir estos premios se les dan diez números a cada suscriptor.

ÉPOCAS	TERM. REAUM.	BAROM.	VIENTOS
7 de la mañana.	9 s. 0.	25 p 11 l	N. O.
12 del día.....	13 s. 0.	25 p 10 l	N. O.
3 de la tarde..	11 s. 0.	25 p 10 l	N. O.

GRATIS HASTA FIN DE MES PARA LOS SUSCRITOS HASTA FIN DE AÑO.

ADVERTENCIAS.

Con sorpresa hemos visto repartirse hoy con el diario de Avisos un prospecto de otro diario que deberá publicarse el 16 del actual con el mismo título que el nuestro á escepcion que dice *de Madrid*. Téngase entendido que, el no es el nuestro, pues que este se distingue con el de *Anuncios y curiosidades*, que este cuesta solo 5 rs. y aquel 6, y que este tiene premios susceptibles de hacer la felicidad de cuatro suscritores y aquel no ofrece mas que papeles.

SEGUNDA.

Los señores suscritores que lo son en virtud de las señas remitidas á la redacción por conducto de los repartidores, tendrán la bondad de no satisfacer el importe de las suscripciones hasta que se les presente el recibo sellado y con los diez números que ha de tener cada uno para los premios prometidos.

Aunque el papel en que hoy sale nuestro periódico es igual en un todo al del prospecto, segun en él anunciamos, como quiera que nos proponemos hacer

mas de lo que ofrecemos, y vista la buena acogida que del público ha tenido, le daremos dentro de breves dias en papel algo mayor, cuya remesa esperamos.

TERCERA.

Para formar la nota de los señores suscritores entre quienes deben sortearse los seis billetes prometidos de la hacienda de Málaga, cuyo plano se halla espuesto en las administraciones de loterías, es indispensable rectificar los que son, remitiendo los recibos á todos aquellos

que han entregado las notas del prospecto con las señas de sus casas, en cuya operacion se ocupan los repartidores, y tan pronto como se haya terminado se publicará el número á que ascienden para proceder á la rifa del modo que todos queden satisfechos y convencidos de la esactitud y buena fé con que nos proponemos cumplir nuestras ofertas y compromisos.

Los números que tienen estos billetes son los siguientes.

3,334	8,815	11,031
3,335	9,258	15,956

FOLLETIN.

Y VA DE CUENTO.

Un caballerito de aldea vino á Madrid una temporada á divertirse, y saliendo un dia de paseo, al pasar por el puente de Toledo le arrebató el aire su sombrero y se le echó abajo; y furioso dice: ¡qué brutos son los de este país! Pues no han tenido discurso para poner al rededor de este puente unas buenas vidrieras arqueadas para librar á los pasajeros del viento!

Un gallego se quejaba á otro tan simple como él, de que le habian robado el caballo: ya veo yo, le dice el otro, que eres muy bestia en no haber tomado bien las señas de la cara y del vestido del ladrón. Pero si yo no estaba, le contesta, y el robo se hizo estando yo fuera de casa, ¿cómo habia de..... Pues bien, á lo menos, re-

plicó su amigo, debias haber dejado á uno á preguntarle su nombre, su casa, y el país de donde es..... No se me ocurrió..... Pnes ya puedes contar por perdido el caballo.... Pero toma, no te aflijas: ahí tienes un ochavo para ayuda de comprar otro.

Comiendo un fraile francisco y un lego en casa de un intendente pusieron á la mesa un plato de rica salsa, y el lego, que no conocia los cumplimientos empezó á mojar grandes pedazos de pan; mas el fraile abochornado quiso corregir su groseria con disimulo y trató de pisarle para dárselo á entender; pero por desgracia dirigió tan mal su pie, que en vez de pisar al lego pisó al intendente en un callo, y este no pudiendo disimular su dolor: cuidado, padre, le dice con viveza, que no soy yo el que moja.

Cierto jóven trató de casarse, pero antes de verificarlo quiso tomar consejo de un amigo que pasaba por muy sabio: Eres

jóven, y es temprano, le dijo: cuando viejo será tarde, si la muger es muy fea vendrás por último á aborrecerla, si rica tendrás que sufrirla, si hermosa, guardarla: si discreta temerla y si tonta aguantarla.

Despues de angustias mortales

Bartolillo se casó

Con Anselma que parió

Á los seis meses cabales.

Y andaba con gran placer

Diciendo: ¡sí tu la vieses!

Lo que otra hace en nueve meses

Hace en cinco mi muger.

Varias personas cenaban

Con afan desordenado

Y á una tajada miraban

Que habiendo sola quedado

Por cortedad respetaban.

Uno la luz apagó

Para atraparla con modos:

Su mano al plato llevó,

Los números para los premios que tienen los recibos sirven para el mes de noviembre próximo, respecto á que principian desde ese mes la suscripcion del periódico para los que se han suscrito hasta fin de año y otros por mas tiempo, seria alterar el orden mensual que nos hemos propuesto si principiase el 15. A los que se han suscrito por solo un mes les sirve igualmente para dicho de noviembre. El orden que se llevará en esto será tan sencillo, que no tendrán nuestros suscritores que romperse mucho la cabeza para comprenderlo.

SECCION CIVIL.

CORREGIMIENTO DE MADRID.

Han entrado por las puertas de esta capital en el dia de antes de ayer.

2,724 fanegas de trigo.

230 de harina de id.

9,048 libras de pan cocido.

74 carros de carbon.

74 cargas de id en caballerías mayores.

443 en caballerías menores.

84 vacas que componen 27,829 libras de peso.

573 carneros que hacen 44,556 libras.

EL CONDE DE VISTAHERMOSA, Gefe Político y Alcalde Corregidor de Madrid. Ordeno, y mando:

Artículo 1.º En el término improrogable de tres dias, contados desde la publicacion del presente bando, desaparecerán de la capital todos los puestos de cualquiera clase que sean y se hallen situados en las calles, paseos y plazas que no estén destinadas para mercados públicos, declarándose nulas las licencias espedidas para los citados puntos.

Art. 2.º Los vendedores cuyas licencias no hayan cumplido, acudirán en el término de tercero dia á la secretaría del Corregimiento, desde las once de la mañana á la una de la tarde, á recibir el importe cuota que pagaron al recogerlas, descontándoseles el tiempo en que hubieren ocupado sus respectivos puestos.

Art. 3.º Los vendedores ambulantes solo podrán circu-

lar por las calles hasta las diez de la mañana en el verano, y hasta las once en el invierno, con prohibicion absoluta de pararse en ningun punto de la poblacion, so pena de que se les prive del permiso para vender.

Art. 4.º Los mozos de cordel ó ganapanes deberán llevar constantemente en el brazo la chapa que constituye su distintivo, y no podrán pararse en las esquinas, ni obstruir el paso del público bajo ningun concepto.

Art. 5.º Los comisarios de P. y S. P., el visitador de Policía Urbana, el gefe de la ronda Municipal, los guardias civiles, los de proteccion, y todos los demas dependientes de mi autoridad, como Gefe superior Político, y como Alcalde Corregidor de esta M. H. V., quedan encargados de ejecutar lo mandado en el presente bando, bajo su mas estrecha responsabilidad, y con pérdida de sus destinos en el caso de infraccion.

EL CONDE DE VISTAHERMOSA, Gefe Político y Alcalde Corregidor de Madrid. Ordeno y mando:

Artículo 1.º Todos los pobres que se encuentren mendigando por las calles de la po-

blacion serán inmediatamente trasladados al asilo de San Bernardino, donde quedarán recogidos los que sean naturales ó vecinos de Madrid; los forasteros serán remitidos por tránsitos á los pueblos de su naturaleza con absoluta prohibicion de regresar á esta capital.

Art. 2.º Los señores tenientes de alcalde vigilarán con especial cuidado el cumplimiento del artículo anterior.

Art. 3.º Los comisarios de P. y S. P., el visitador de policía Urbana, el gefe de la ronda Municipal, y todos los demas dependientes de mi autoridad, como Gefe superior político, y como alcalde Corregidor de esta M. H. V., quedan encargados de ejecutar lo mandado en el presente bando, bajo su mas estrecha responsabilidad, y con pérdida de sus destinos en el caso de infraccion.

Madrid 13 de octubre de 1847.—El conde de Vistahermosa. — José Moreno Elorza, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

QUINTAS.

Distrito de la Audiencia.

Las personas que hayan presentado documentos en este

Y halló:.... las manos de todos,
Pero la tajada no.

Riñeron dos andaluces
Y dijo el otro al mas guapo;
Vive Dios que si te cojo
Y te tiro por lo alto
Cuando vuelvas á caer
Sentirás mas que el porrazo
El hambre que has de pasar
En un camino tan largo.

PETICION ENIGMÁTICA.

Un caballero que estaba enamorado de una niña, la importunaba continuamente pidiéndola ciertas pruebas nada equívocas de su amor, y ella que era muy discreta y virtuosa le contestó: «yo consentiré en cuanto pueda complaceros siempre que me deis lo que teneis, lo que nunca podreis tener y lo que sin embargo me podeis dar» ? Qué es lo que pedia?—Lo acertarán mis lectores?

El amor es como el asno cargado de buenas viandas que solo se alimenta con cardos y espinas.

¿Cuál es el hombre mas contento de sí mismo?—Un tonto.—¿Y cuál es el hombre mas bestia despues de un tonto?—El que le admira.

¿Cuál es la cosa mas fácil de hacer?—Aconsejar y reprender.

El que te muestra mas estimacion que la que acostumbra, ó te ha engañado ó quiere engañarte.

Yo tengo una tía
Que es hembra y se llama
Con nombre que á muchos
Jamás se aplicara.

Tres silabas tiene;
Las dos en la cara
Se halla de cualquiera
Aunque no hacen falta:
Segunda y tercera
En las tiendas se hallan,
Ó andan en caminos
Si las bestias no andan.

Primera y tercera
Temible fue en Francia,
Y tambien la temen
Los que andan por agua.

Dios nos libre á todos
Por su santa gracia
Que pueda mi tía
Ser nuestra tocaya!

Cuentan que dos se casaron
Y que la noche de boda
En quietud la casa toda,
Ya entiendes, se desnudaron.

El dijo: ya no ha de haber
Secretos impertinentes:
Postizos traigo los dientes,
Paciencia, sois mi muger.

Ella quitando el tocado
El cabello se quitó
Y en calabera quedó
Como morrillo pelado
Diciendo perdon os pido,
Postizo traigo el cabello:
Ya no hay que pensar ello,
Paciencia, sois mi marido.

distrito, en los juicios de rectificación y exenciones para la quinta del año 1846, pasarán á recogerlos todos los días no feriados, á la oficina de Quintas, sita en el piso segundo de las Casas Consistoriales, de doce á dos de su tarde.

Madrid 13 de octubre de 1847. — El presidente, Acapulco. — Juan Sanz y Melendez, secretario.

INTENDENCIA MILITAR DE CASTILLA LA NUEVA.

Los cesantes, jubilados, y honorarios de las clases de Intendentes militares, comisionados de Guerra, así como de las suprimidas de intendentes, contadores y tesoreros de ejército, se servirán presentar en esta secretaría sus respectivos comprobantes para poder dar cumplimiento á una orden de la superioridad.

Madrid 12 de octubre de 1847. — Julian Velarde.

Habiendo admitido la renuncia que ha hecho don Vicente Moreno del cargo de habilitado de las clases de Montepío Civil, Montepío de Marina, esclaustrados y secularizados, que tienen radicado el pago de suspensiones en esta provincia, se invita por el presente anuncio á los individuos de las citadas clases para que se presenten por sí ó por sus apoderados, con las papeletas que identifiquen sus personas, en los estrados de esta Intendencia, sita en la casa titulada de los Consejos, cuarto principal de la derecha, á emitir sus respectivos votos á favor del sugeto que haya de desempeñar el citado cargo, desde el segundo pago que se disponga por el Gobierno en los días que se espresan á continuación, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Montepío Civil existentes, los días 13 y 14 del corriente mes.

Casadas y representantes de las fallecidas, el 16.

Montepío de Marina, el 18.

Esclaustrados y secularizados, el 19.

Madrid 7 de octubre de 1847. — Lorenzo Flores Calderon.

SECCION JUDICIAL.

Se cita y llama por medio de este anuncio á D. Andres de Macho y Urria, Juez de primera instancia que ha sido de la villa y partido de Infantes, para que se presente en la Audiencia del Señor D. José Morphy que lo es del Cuartel de Lavapies piso bajo de la territorial, de diez á doce de la mañana, para recibirle una declaracion indagatoria á virtud de despacho del Juez actual del mismo partido.

Por providencia del Señor D. José María Montemayor Juez de primera instancia del Cuartel del Barquillo, refrendada por D. Francisco Silvosa y Diaz Esno. de S. M., se cita y llama á María Perez, casada vecina de S. Pedro de Manrique, que parece se ha trasladado hará mes y medio desde dicha villa á esta Capital pidiendo limosna con su marido y familia, para que dentro del término de tercero día comparezca de doce á dos de la tarde en la Audiencia de S. P. piso bajo de la territorial, con objeto de ratificarse en varias declaraciones insertas en un Esorto que ha sido espedido por el Alcalde 4.º Constitucional y Juez interino de primera instancia de Agreda y su partido.

Antonio Castellanos y D. Diego Agustina, se presentarán en el juzgado de primera Instancia del Barquillo, á cargo de D. José María Montemayor por la Escribania de D. Mauricio Forcada, cualquiera día de los primeros siguientes á la publicacion de este anuncio, de doce á tres de la tarde.

Por providencia del señor don Manuel de Burgos y Bueno, juez de primera instancia de esta corte, por la escriba-

nia de don José García Varela, se ha señalado el día 27 del corriente á las doce de su mañana y su audiencia, piso bajo de la territorial, para que tenga efecto la junta de acreedores á la testamentaria de don Miguel García Ostos vecino que fue de esta capital. Lo que se hace saber á aquellos, para que concurren por sí ó por medio de apoderados competentemente.

En virtud de providencia del señor don Francisco Lopez Serrano, teniente alcalde interino, se cita por medio de este anuncio á juicio conciliacion, para el día 16 del corriente hora de las doce, y al local donde su señoría tiene su audiencia, á don Rafael Medina Gamarra vecino de esta corte, á instancia de don Francisco Galendo, á nombre del Ecsmo. señor embajador de S. M. Británica.

Por providencia del señor don Eugenio de Corcuera, regidor y teniente alcalde interino al distrito de Correos, se cita á don Sebastian Zavala para que por sí ó por medio de apoderado se presente en la audiencia de la secretaría plaza de la Constitucion, el viernes 15 del corriente hora de la una, á celebrar un juicio conciliacion á que es demandado por don Francisco Lopez Serrano, á nombre de la sociedad Metarúrgica de san Juan de Alcaraz; prevenido que á no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del señor don José María Montemayor, juez de primera instancia del cuartel del Barquillo, se cita, llama y emplaza á Pedro Poig natural de santa Eulalia de Lagos provincia de Lugo, para que en el término de nueve días se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital ó audiencia de dicho señor sita piso bajo de la territorial, á contestar á los cargos que le resulten en causa pendiente ante dicho señor sobre muerte

dada violentamente á Leonardo Olalla. Pues si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia, y en otro caso se sustanciará en su rebeldia con los estrados y le parará el perjuicio que haya lugar.

Los que se crean con derecho ya como herederos, ya como acreedores á los bienes que por muerte intestaba, dejó la señora doña Josefa Irazabal de Farraz, vecina que fué de esta Corte, y natural de Pontevedra, le deducirán al término único de treinta días, en el juzgado de primera instancia que despacha en esta Corte don Miguel Maria Duran, y escribania de don Santiago de la Granja: pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que en derecho lugar haya.

A voluntad de su dueño, y por providencia del señor don Manuel de Burgos y Bueno, juez de primera instancia en esta Corte, refrendada del Excmo. de S. M. don José García y Varela, se ha señalado el día 26 del corriente á las once de su mañana, en la audiencia de S. S., para que tenga efecto el remate de una casa en esta Corte, calle del Lobo núm. 19 antiguo, 17 nuevo, manzana 218, que tiene de sitio 3035 pies cuadrados superficiales, y se compone de piso bajo distribuido en dos cocheras, principal, segundo, cuarto interior y boardillas trasteras, los tres primeros, en una habitacion, y el último en dos: produce anualmente 30660, y se halla tasada por el arquitecto de la Academia nacional de S. Fernando, don José Antonio Perez, en 561.297 rs. vn. á rebajar cargas. Lo que se hace saber á los que quieran interesarse en su adquisicion; advirtiéndose que sobre la finca existe un préstamo de 180.00 al interés anual del 6 por ciento por término de cuatro años, que cumplirán en 18 de noviembre de 1850, que se reservará el comprador.

PARTE RELIGIOSA.

SANTA TERESA DE JESUS.

Esta ilustre española nació en la ciudad de Avila. Desde niña mostró grande inclinación á la virtud ejercitándose en la lectura de piadosos libros y la Oración mental. El Señor probó de diferentes maneras sus virtudes; pero de todos los combates salió victoriosa y triunfante, y al fin logró una grandeza de alma y una perfección de Santidad extraordinaria. Hizo la reforma de la orden del Carmen con admirable sabiduría, interviniendo en todas sus fundaciones una multitud de prodigios que no es fácil enumerar. Escribió diferentes tratados, diversas cartas y varias meditaciones, y mas bien á impulsos del amor divino que á efecto de indisposición física, murió en Alva de Tormes en este día del año 1582, á los 77 de su edad.

CULTOS.

Se celebran en la iglesia de religiosas de Sta. Teresa, festejándose á su *Titular* con misa mayor y panegirico que hará el señor Dn. Ramon Garcia de los Santos: por la tarde á las cuatro se cantarán completas reservándose á su D. M. que estará todo el día de manifiesto con motivo de ganarse en dicha iglesia el jubileo de cuarenta horas.

La comunidad de religiosas carmelitas de las Maravillas, celebrará una afectuosa función á la esclarecida Santa *Teresa de Jesus*, con misa solemne manifiesto y sermon que predicará el Sr. Dn. Julian Aranz.

Hoy es el segundo día de una fervorosa novena que á espensas y devoción de varios devotos se celebra en la parroquia de San José á la misma gloriosa Santa. Por la mañana á las diez habrá misa solemne con panegirico que hará el señor D. Antonio Herrero y

Traña: por la tarde á las tres y media se rezará el rosario, seguirá el sermon que predicará el Sr. Dn. Antonio La Puerta y Pinedo, cura propio de Aljalbir, á continuación se recitará la novena, y se terminará cantándose los Gozos de la Santa Salve á Ntra. Sra. Estará de manifiesto el Santísimo Sacramento. La función de este día es costeada por el Exmo. Sr. Duque de Ahumada.

En la iglesia de Monserrat se celebra novena á Ntra. Sra. *del Pilar*: por la mañana á las diez se cantará la misa mayor en la que predicará el Sr. Dn. José Losada y por la tarde se practicarán los mismos ejercicios que en la anterior iglesia predicando el Sr. Dn. Toribio Martinez Cuadrado. Hoy hace la función la Exma. Sra. duquesa viuda de Noblejas.—También se festejará á Ntra. Sra. en la iglesia de religiosas Capuchinas, siendo orador el Sr. Dn. José Fernandez.

Hoy da principio la anual y solemne novena del glorioso *San Rafael Arcange* en la iglesia de San Antonio de los Portugueses. Se comenzará á las cuatro de la tarde manifestando á su D. M., seguirá el rosario y sermon que predicará D. Manuel Ochagavia, terminándose con las preces de costumbre para el acto de la reserva.

La congregación de los Sagrados Corazones de *Jesus y de Maria* practicará por la tarde en la iglesia de las Trinitarias los ejercicios propios de su instituto siendo su director espiritual el Sr. Dn. José Ibañez.

En la iglesia de *Jesus Nazareno*, habrá por la mañana misa mayor; y por la tarde ejercicios, en obsequio de su Divino Titular; y en la iglesia de señoras Salesas reales estará patente el Santísimo Sacramento de tres á cinco de la tarde en obsequio del Santísimo *Corazon de Jesus*.

ANUNCIOS.

HERPES Y FLUJO BLANCO.

Siguen curándolos segura y radicalmente por inveterados que sean, los dos médicos cirujanos anunciados días atrás. Muchas personas afectadas que habian desesperado de curación, acaban de obtenerla en corto tiempo con el tratamiento prescrito por los mismos. Consultas verbales y por escrito de las doce á las dos, calle Angosta de San Bernardo. núm. 7, cuarto principal.

RETRATOS AL

DAGUERREOTIPO.

El establecimiento de la calle de Alcalá, núms. 37 y 59, café de Cervantes, se ha trasladado por mas comodidad de los concurrentes á la Carrera de San Gerónimo, número 44, cuarto tercero, Pasaje del Iris. Hay de venta, por un comisionista de Londres, pilas galvánicas á precio de fábrica.

CORSES.

Se hacen abrochados por detrás y por delante, en el Casino de la calle Mayor, frente á la casa de Cordero, donde verán el figurin de muestra; igualmente se hace toda clase de trajes de señora.

DINERO FRESCO.

En la Comision de Prestamos, calle Ancha de Peligros, núm. 40, cuarto tercero, hay una pequeña cantidad para anticipar pagas á los empleados activos que tengan algunos atrasos y la mesada libre, esceptuando á los militares.

Todas las personas que tengan efectos empeñados en dicha comision y haya trascurrido un año, se servirán pasar á desempeñarlos en el término de quince días; de lo contrario se procederá á la venta.

CORREOS.

Hoy es correo general, cuya salida es á las 6 de la tarde.

El franqueo está abierto todos los días hasta las cinco.

PRESTAMO.

Hay disponible una parte de 60,000 reales vn. para ponerla sobre casas libres, portero de la casa número calle de la Lechuga, dará razón de la persona con qui se ha de tratar.

MONTE DE PIEDAD.

Hoy por la mañana se desempeñan en este establecimiento cuantas alhajas, ropas etc. quieran los interesados, mañana se empeñan.

TEATROS.

Cruz. A las ocho de la noche, 2.ª función de Mr. CHEVALIER, profesor de Física creativa, é inventor del nuevo arte adivinatorio. 1.º La graciosa comedia en un acto de don Manuel Breton de los Herberos, titulada *A LO HECHO PECHO*. 2.º Despues de una sinfonia, se presentarán Mr. CHEVALIER y su ESPOSA, ejecutar las nuevas y sorprendentes suertes de *LA DOBL VISTA ANTIMAGNETICA*. 3.º *LOS MISTERIOS DIBOLICOS*. Mr. CHEVALIER como Prestidigitador, no emplea para sus juegos ningun instrumento mecánico ni preparado de antemano: las masas de que hace uso son las comunes del servicio de la escena sin tapetes ni ningun otro auxiliar. Los juegos serán: 1.º Las Seis Vueltas. 2.º El Plátano misterioso. 3.º La Cadenilla del Presidiario. 4.º Las Frutas de la India. 5.º El Frasco y el agua. 6.º La Botella del Diablo. 7.º El Robo Aéreo. Concluyendo con *TAMBOR DE MARENGO*. En que Mr. CHEVALIER con un solo tambor y dos palillos imitará el fuego graneado de fusilería en una batalla; las descargas cerradas de peloton y de batallon, los cañonazos y por último, la retirada que parece tocan diez tambores la vez.

Teatro de variedades. La comedia en tres actos titulada *CAZAR EN VEDADO* intermedio de baile la comedia en un acto titulado *LOS DOCE PRECEPTORES*.

Circo. Hoy no hay función.

TIPOGRAFIA GENERAL DE A. RIUS ROSSELL, plazuela de S. Miguel núm. 6. — Madrid 1847.